



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **025** DE 2024
(13 AGO 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE INSTITUCIONALICE Y REGLAMENTE EL PROGRAMA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y DICTE OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las previstas en los artículos 8, 79 y los numerales 1,7 y 10 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en congruencia con el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la Ley 5 de 1992, Decreto-Ley 2811 de 1974 y demás normas concordantes, así como las Leyes 84 de 1989, 1774 de 2016, 1801 de 2016 y 2054 de 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorización y Creación. Por medio del cual se autoriza al Alcalde para que institucionalice y reglamente el programa de dispositivos de asistencia para animales domésticos en condición discapacidad, que se denominará “UNA PATA AMIGA” y estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal de San José de Cúcuta.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los dos (2) días del mes de Agosto de 2024.

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente

CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **025** DE 2024
(13 AGO 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE INSTITUCIONALICE Y REGLAMENTE EL PROGRAMA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y DICTE OTRAS DISPOSICIONES”

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**


HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 024 del 2024, iniciativa del Concejal Victor Guillermo Caicedo Pinzón, se asignó como Concejal Ponente a Jefferson Castellanos Silva, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Asuntos Generales y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de julio de 2024
Segundo Debate: 2 de Agosto de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	25	FECHA	13 DE AGOSTO DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 025 DE 2024
(13 AGO 2024)

El día 13 de agosto de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE INSTITUCIONALICE Y REGLAMENTE EL PROGRAMA DE DISPOSITIVOS DE ASITENCIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y DICTE OTRAS DISPOSICIONES**” adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 02 de agosto de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 12 de agosto 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General